



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE CINCA

2974

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Cuenta General del Ayuntamiento de Velilla de Cinca, correspondiente al ejercicio 2025, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas y demás documentación que la integra, se expone al público por un plazo de **quince días hábiles**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarla y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

Finalizado el período de exposición pública y resueltas, en su caso, las reclamaciones, reparos u observaciones presentados, la Cuenta General 2025 será sometida al Pleno para su aprobación definitiva y posterior remisión al órgano de control externo

Velilla de Cinca, 1 de Julio de 2026. La Alcaldesa M^a Belén Ibarz Ibarz.